



Radicado: 2019-00317-00 (R. I. 16295)
Demandante: PAOLA LEONOR ROSAS ORTEGA
Causante: JOSE ORLANDO BAUTISTA MEDRANO
Proceso: FILIACION

San José de Cúcuta, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

De los resultados de la prueba pericial allegada por el Instituto Nacional de Medicina Legal en el presente proceso, practicada a los señores JOSE ORLANDO NAUTISTA MEDRANO (Fallecido), ISMELDA ROSAS ORTEGA y PAOLA LEONOR ROSAS ORTEGA, se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (3) días para lo que consideren pertinente.

Compártase a los interesados el presente auto y la prueba referida.

Téngase para efecto de notificaciones las direcciones física y electrónica aportadas por el apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ